

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 30 DE MARZO DE 1889.

NÚM. 13.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

ADVERTENCIA.

La Administración de este periódico suplica á los suscriptores á quienes falte algún número para completar la colección de 1888, se sirvan pedirlo á la misma, establecida en la calle de Troncoso—3—pral., en lo que resta del presente mes, pues pasado dicho plazo se procederá á la venta de sobrantes.

SECCIÓN DOCTRINAL.

ENSEÑANZA CÍCLICA Y CONCÉNTRICA.

No podía yo imaginar ni remotamente, que el artículo que encabeza el primer número de *La Enseñanza* molestase en lo más mínimo á mi querido amigo Sr. Robledo; tanto es así, que ni después de leer la réplica, comprendo el motivo de la molestia, como no lo comprenderán los que lean desapasionadamente ambos escritos.

Retirado de la vida activa, deseoso de pasar tranquilamente mis últimos días en medio de la paz de la familia y de mis predilectos estudios, llegaron á mi retiro diferentes consultas de profesores alarmados, verbales unas, escritas otras, y todas sobre oposiciones. Tenía yo contraído el amistoso compromiso de escribir un artículo de pedagogía para el primer número de este periódico y me pareció que las consultas me señalaban el tema de oportunidad indudablemente y fácil de desenvolver, si no con

acierto, con escaso esfuerzo, porque durante mi excursión veraniega había hecho un ligero trabajo sobre la materia, lo imprimí á mi regreso á Madrid, y lo conservo para darle publicidad en época conveniente.

Hé aquí el origen y la intención del artículo. Lo declaro, aunque nadie tendría de recho á exigirlo, por el aprecio y estimación que profeso al Sr. Robledo; así como por estimación propia, voy á decir breves palabras sobre las contradicciones que se me atribuyen sin fundamento.

Defiendo en la marcha de la enseñanza un procedimiento natural, lógico y aun necesario, y combato la exageración del mismo procedimiento llevado al absurdo que es la enseñanza cíclica y concéntrica. Así lo expongo y con claridad y precisión en mi artículo, y esto basta para destruir todos los razonamientos empleados para ponerme en contradicción conmigo mismo. No quiero, sin embargo, que se diga que rehuyo el debate.

Los párrafos transcritos del *Curso elemental de Pedagogía* para poner de manifiesto mis contradicciones sin probar lo que se intenta, demuestra que á pesar de los años del libro, no ha envejecido su doctrina en este punto, como tampoco en otros que se pretende hacer pasar por novedades. ¿Quién ha puesto jamás en duda que los conocimientos se extienden y agrandan en el curso de la enseñanza, formando círculos concéntricos partiendo de las primeras ideas adquiridas? Pero, ¿quién, dotado de sentido común, se atreverá á sostener que ese resultado natural y lógico, sea exclusiva consecuencia de un sistema determinado y

no de cualquiera, ó de todos los sistemas, métodos y procedimientos, aun de los mas rutinarios? Para que el niño estudie todas las asignaturas del programa de la escuela desde el primer día en que ella entre, ¿es preciso fundirlas en una masa compacta? Véase por qué las citas del *Curso de pedagogía* no prueban lo que se pretende; y véase también por qué no se encuentran ni deben encontrarse desenvueltos en el sentido que se quiere los principios sentados. Desenvueltos y aplicados están como los entiendo, en todo el libro y especialmente al tratar de la organización y marcha de la enseñanza.

No tienen más fundamento la contradicción que se busca, sin encontrarla, en algunos párrafos de mi modesto Resumen del Congreso pedagógico de Madrid. Tratándose de la dificultad y aun imposibilidad de llevar á la par un gran número de asignaturas en lecciones especiales, desde la escuela de párvulos hasta el último término de la segunda enseñanza, dice el Resumen:

«Y no es que yo me asuste de que principie la educación con variados estudios. Antes por el contrario, creo que debe principiarse dándoles desmesurada extensión para restringirlos gradualmente. Buscando una fórmula gráfica para expresar esta idea me permitiré recurrir á la misma que aquí se ha usado, aunque en sentido inverso. Me represento la instrucción por tantos círculos concéntricos como lo son los grados ó si se quiere momentos progresivos en que se divide, y la hago marchar desde el círculo del mayor radio al centro común. Principiase por adquirir multitud de ideas generales en todas las órdenes de conocimientos, concretándolas y profundizando á medida que se avanza, para concentrar por último todas las facultades en un solo punto, en el término de la vocación ó de la carrera.

¿Dónde está la contradicción? Un mismo ejemplo gráfico de distinta manera considerado sirve para aclarar dos pensamientos distintos, los dos verdaderos, sin que puedan calificarse de contradictorios. El jurisconsulto, el médico, el ingeniero, concentran

todas sus facultades en un solo orden de estudios, sin que por eso dejen de ensancharse sus conocimientos por círculos concéntricos. Desde las ideas generales de todos los ramos del saber en que principiaron á ejercitarse en la escuela de párvulos y antes aún, aprendiendo la lengua materna, han ido concentrando paso á paso las ideas, concentrándolas—esta es la verdadera concentración—en un solo ramo. Para juzgar de las cosas no basta fijarse en una frase aislada sin relación con las demás que concurren á determinar el sentido.

Y para no volver al Congreso pedagógico importa traer á la memoria que las indicaciones que allí se hicieron sobre la concentración, no había para qué tomarlas en cuenta, porque más bien que á instruir, parecían encaminados á humillar al Magisterio. Aquellos sábios, considerándonos en el más lamentable atraso, se dignaban descender de su altura, sin disimular la presunción de superioridad, para redimirnos de la ignorancia, lo cual, no pudiendo sufrirlo en paciencia, levantó merecidas y enérgicas protestas.

En cuanto al origen de la doctrina cítase la autoridad de Amos Comenio, extrañando á la vez que se traiga á colación el nombre de Herbart, y en mi humilde entender, la práctica de la concentración se remonta mucho más lejos, hasta las primeras escuelas. En las de niños, la instrucción se concentra en el *Catecismo de la doctrina cristiana*; en las de humanidades, en el *latín* y el *griego*. La razón filosófica es más difícil de determinar.

Pena me causa remover á este intento las cenizas del pedagogo moravo, del varón insigne que tantos servicios ha prestado á la enseñanza, para exponerlo á que lo califiquen de inconsecuente los mismos que lo ensalzan y acuden á su autoridad en apoyo de la doctrina que defienden. Comenio, en efecto, es partidario de la concentración racional, como todos los pedagogos ilustrados. Entre varios textos que pudieran tomarse de su *Didáctica magna*, bastará como

prueba el siguiente: «Los estudios de toda la vida, dice, deben ordenarse como si constituyesen una sola ciencia, en la que todo se deriva de una escuela comun.» Comenio, sin embargo, en su programa de segunda enseñanza, sigue el orden que los alemanes denominan progresivo, dividiendo los estudios en seis años en esta forma: 1.º gramática; 2.º física; 3.º matemáticas; 4.º ética; 5.º dialéctica; 6.º retórica.

He aquí á Comenio en contradicción consigo mismo, á juzgar por los que interpretan las cosas con una idea preconcebida, como si la concentrac'ón solo pudiera verificarse segun ellos la entienden.

En cuanto á Herbart, pareceme que debiera sorprenderme que se traiga, sino el que no se hubiera traído á colación su doctrina con motivo del asunto que se debate. Filósofo de alto vuelo, se vió, no obstante, obligado desde que penetró en la humilde escuela de Pestalozzi á modificar sus ideas, acomodándolas á las del pedagogo suizo, pretendiendo darles caracter científico con su *A. B. C. de la intuición*. Su Psicología, fundada en leyes matemáticas, cayó pronto en descrédito y pasó como pasan tantos otros sistemas psicológicos, y como pasarán los que hoy se preconizan como la última palabra en la materia; pero no por eso es menos cierto que la escuela de Herbart ha dado origen á lo que se califica de enseñanza cíclica y concéntrica. No hay libro, no hay periódico, no hay Congreso pedagógico alemanes, que no la atribuyan á Herbart, á quien proclaman como padre de la *Pedagogía científica*. Recientes son publicaciones como la *Pedagogía de Kant, Fichte y Herbart, por Strumpel*. La *Pedagogía general*, segun Herbart y Beneke, *por Wailz* y los trabajos de otros discípulos de la escuela, entre ellos *Stoy* y *Ziller*, que son los principales apóstoles de la concentración.

Verdad es que la teoría de Ziller, toca en los últimos límites de la exageración, como lo demuestran los párrafos insertos en la réplica á que contestó, tomados del artículo de *Stegg*, publicado en el Diccionario de

Buisson, y no es menos cierto que otros escritores siguen distinto camino en la aplicación de la teoría de la ciencia única y el alma una y simple, procurando aclarar y simplificar los procedimientos. A pesar de eso, no desaparece del todo la obscuridad, la pedantería y la extravagancia. Excusado es decir, que ni los principios de Ziller, ni los de sus reformadores son los expuestos en el *Curso elemental de pedagogía*.

Conste, por fin, que en el artículo impugnado no me propuse juzgar el *Programa de Pedagogía*, pues de intentarlo hubiera seguido distinto rumbo, y que si al pasar al asunto que me proponía esclarecer, se deslizó alguna censura, creo que el experimentado maestro autor del programa conservando el anónimo, no puede ofenderse mucho, y disculpará la censura aceptándola sin rencor en descargo de su conciencia, que todos necesitamos descargar de pasadas culpas.

M. CARDERERA.

(*La Enseñanza.*)

¿POR QUÉ?

—
Cuando he buscado sosiego para mi imaginación en la soledad de un retiro, apartado de todo trabajo intelectual y abstraído del bullicio de la vida, más de una vez ha preocupado mi mente una idea, que, por no poderla aclarar, siempre he tenido que abandonarla con la pregunta que bautizo estas líneas. Y en este momento en que redacto estos renglones, pienso sobre lo que tantas veces he pensado y escribo acerca de lo que nunca pensé escribir.

Pero bien: estoy hablando en sentido abstracto para los que esto leen, y quizá al llegar á esta línea habrás despertado la intranquila curiosidad de mis lectores.

No es asunto nuevo, ni es cuestión inventada para llamar la atención; es una cuestión y un asunto trilladísimos, pero de interés, que hoy aparecen con el carácter de la novedad por el giro que llevan nuestros adelantos.

En fin, ya es hora de que me deje entender.

Mil ratos he pasado, lector, y tú habrás pasado otros mil pensando y discurriendo con las potencias del alma por qué nos encontramos los Maestros en esta situación, por qué no se nos atiende como merecemos por los bienes que proporcionamos y por qué se nos mira así.

Pocas reformas se proyectan para nuestra clase; escasos beneficios nos conceden; pero volvamos la vista y recordemos lo que ha sucedido, ó mejor dicho, veamos el presente y observemos lo que sucede. Si lo pasado miramos, hallaremos unas cuantas reformas que se proyectaban, pero que habiendo quedado en embrión, han pasado á nuestros anales como recuerdo histórico, que solo sirvieron para matar nuestras esperanzas. Si al presente miramos, en relieve vemos lo que está sucediendo con el proyecto de pagos, que á pesar del tiempo que ha trascurrido desde que se anunció, aún conserva la posición que en un día debió de tener Quedo; vemos lo que ha pasado con las historiadadas oposiciones de la Corte, y á la orden del día están las plazas de las Normales, aunque de esto no nos podemos quejar tanto, porque al fin y al cabo están servidas por *Los amantes de la justicia*.

Concíbese en la mente de alguno de nuestros representantes una idea que sea útil para la 1.^a enseñanza ó para sus Maestros y sucede una de estas dos cosas: ó *cae* el Ministro inmediatamente ó se deja pasar el tiempo necesario para que el Ministro *caiga*; con lo cual lamentamos siempre la pérdida de la esperanza y la *caída* del Ministro. (Esto es lo más..... sensible porque es una *caída superior*.)

Y así empezamos nuestra carrera, así la continuamos..... ¡y así la concluiremos!

Hay asuntos en otros ministerios..... pero ¿á que salirnos del nuestro? Hay asuntos en el Ministerio de Fomento que apenas se anuncian, quedan aprobados, ó no sabemos si se aprueban antes de que se anuncien; pero cuando por una *coincidente casualidad* se toca algún punto de la 1.^a enseñanza, ó el Ministro se vuelve sordo (y á esto todos

estamos expuestos) ó lo desapruueba antes de que se anuncie.

Echémonos todos, incluso el Sr. Ministro, la mano derecha al costado izquierdo y puesta sobre el corazón, llamemos en la puerta de la conciencia, y preguntémosla. ¿Es justo, legal, equitativo que las plazas de las Normales sean servidas por interinos? ¿Es equitativo, legal, justo que las plazas de la Corte estén sin proveer como es debido? ¿Es justo, equitativo, legal que la 1.^a enseñanza esté tan abandonada?

—No, responderá.

—¿Pues por qué sucede todo esto? (No me lo preguntéis á mí, que soy ignorante: doctores tiene la *santa política* que os sabrán responder.)

J. B. MARÍN.

(*El Riojano*.)

NOTICIAS GENERALES.

De un artículo titulado «Basta de Matemáticas» que publica *El Clamor del Magisterio*, colega barcelonés tomamos los siguientes párrafos:

«Y basta de Pedagogía. Mal que nos pese vivimos en el mundo de la realidad, y lo real y lo positivo es que el hombre no puede vivir la vida material sin dar alimento al cuerpo, ni la vida intelectual y moral sin alcanzar la consideración social debida.

Hoy los grandes centros oficiales, con sus contradicciones y desaciertos, reducen el Magisterio á la condición de ilota; porque eso de oponer dificultades al cobro de sus haberes es tan grave, tan cruel y tan extraordinariamente irritante, que ya no se concibe como el Magisterio español lo lleve con tanta calma, calma que ya desdice de la dignidad del hombre culto.

No hay nación en Europa, á excepción de España, que el Maestro no reciba con puntualidad sus haberes devengados. Sólo en esta tierra clásica del quijotismo y de los toros se consiente que el Maestro sea considerado como el último ciudadano en la cuestión de los derechos á vivir con el sudor de su rostro.

Esto no lo decimos nosotros. Un diario profesional de Londres lo escribe, maravillándose de que no se levante solemne protesta ante los poderes constituidos.»

«¿Qué consuelo le dais al Maestro con enriquecer su inteligencia con el arte de enseñar, ó con moverle el sentimiento con el arte de sentir, si la enseñanza para él es un martirio, y el sentimiento una espina penetrante que le atormenta, porque por ser Maestro no tiene la primera aptitud de ciudadanía, que es la de procurar el alimento de sus hijos?»

«cuando vemos esa desatención en quien pudiera mejorar la situación del Magisterio ¿qué debemos esperar? ¿qué procede hacer para reintegrarnos en el uso de nuestros sagrados intereses?»

Hélo aquí:

Haga el profesorado de la provincia un insignificante esfuerzo, un esfuerzo de una peseta de suscripción para allegar fondos y nombrar una Comisión de tres Profesores que vayan á exponer á S. M. la Reina Regente el precario estado del Magisterio español.

Que se procure que el paso que dé esta Comisión tenga gran resonancia haciendo que la resolución de los Maestros la publiquen todos los periódicos profesionales y políticos de España.

Y que se acuda á las Córtes para que, con urgencia sea ley el proyecto que presentó el Ilustre Sr. Canalejas.

Y basta de matemáticas.»

Dice *La Educación*:

«Los diputados Sres. Ducazcal y Maisonnave, y el Senador Sr. Galdo, los primeros, en el Congreso, y el último, en el Senado, han rogado á los Sres. Ministros de Fomento y Hacienda pongan término al angustioso estado de pagos porque atraviesa el Magisterio.

El Ministro de Fomento ha contestado

hallarse estudiando la cuestión para resolverla.

Pero el de Hacienda ha dicho que eso es efecto de la crisis que se viene padeciendo en la recaudación de las contribuciones.

Y diga Vd., Sr. Ministro de Hacienda: «¿Por qué esa crisis ó sus efectos no alcanzan á todos los funcionarios públicos, Ministros inclusive, y no sólo á los Maestros de primera enseñanza?»

Este comentario no tiene precio.

El Vindicador, de Bilbao, le dice al señor Ministro de Fomento:

«Los Maestros de primera enseñanza de la mayor parte de las provincias de España no cobran sus devengados y modestísimos haberes.

Los incansables obreros acabarán por desfallecer de hambre y miseria, y, por consiguiente, no podrán trabajar en la viña de la educación é instrucción de la niñez, si no se les da con qué reparar sus decaídas fuerzas.

¡Si no justicia, un poco de humanidad para los pobres Maestros de Instrucción primaria!»

Y añade *La Educación*:

«Justo es convenir en que los Maestros tienen mucha culpa en lo que les sucede respectp á pagos.

Porque no se comprende que los haya á quienes se deba más de un trimestre, sin que hayan cerrado sus escuelas, metiéndose la llave en el bolsillo.

Lágrimas y quejas no sirven para nada, y únicamente puede tolerarse á las mujeres.

Mientras el Gobierno tenga Maestros que le sirvan de balde, no se dará mucha prisa por pagarles.

El día en que los soldados no tuvieran rancho, se armaría la gran tremolina.

Y el día en que los chicos de los pueblos anduviesen sueltos por las calles, se amotinaban todas las madres con los respectivos alcaldes á la cabeza.

Sufrir y llorar es no entender la cosa.
A cerrar, á cerrar, á cerrar.»

Si el Maestro no tuviera mas misión, que perfeccionar la *educación* de los niños y darles la *instrucción* conveniente, otro sería el estado de las Escuelas; pero combatir los vicios ocasionados por el mal ejemplo, es tarea difícilísima que solo puede apreciarse en la práctica. Se sientan preceptos para *educar é instruir*, mas no hay reglas seguras para domesticar. Sin la cooperación de los padres sería difícil la enseñanza, con una dirección torcida es imposible.

Los Tribunales de oposiciones á escuelas dice *La Educación*, créanos el Sr. Ministro de Fomento, deben componerse exclusivamente de Maestros propietarios de Escuelas públicas.

Todo lo demás huelga, por completo, en esos Tribunales, y llevará elementos de perturbación, como lo ha llevado siempre, al seno del Magisterio.

Y esos Maestros no deben ser designados por nadie, porque quien los nombre se reserva en su mano el éxito de las oposiciones.

Que sean designados por sorteo entre todos los que reúnan condiciones reglamentarias.

Y así se disminuirán las sospechas y aumentará la confianza en los nombrados.

Certámen.—La Academia científico literaria de Honduras, establecida en Tegucigalpa, ha publicado el programa de un concurso que celebrará el 14 de Setiembre próximo para conmemorar el 68.º aniversario de la Independencia del Centro de América. Se adjudicarán dos premios de 1.000 pesos cada uno al autor ó autores de las dos mejores obras de instrucción primaria. Los trabajos han de remitirse á la Secretaría de la Academia antes del día primero de Agosto.

Cunde entre los Maestros de las diferentes provincias de España la idea de nombrar comisiones que cerca de S. M. la Reina, las Cámaras y los Ministros consigan se les ponga al corriente en sus pagos, cuya censurable falta raya en escándalo.

Lo que urge es que el Gobierno ordene á los Delegados que ingresen en las Cajas los fondos recaudados. Porque no hay que darle vueltas, el retraso en los pagos de primera enseñanza consiste en que los Delegados no tienen estas órdenes del Ministerio de Hacienda.

De *La Enseñanza*:

Con los 3.244 pesos fuertes recaudados por *El Correo Español*, de Buenos Aires, entre nuestros compatriotas, para hacer un obsequio al Sr. Peral, inventor del submarino se ha ordenado la construcción de una joya preciosa que indudablemente será del agrado del bizarro marino.

Consiste dicha joya en la exacta reproducción del submarino, que será hecho en oro con no menos de tres libras de peso. La cámara de cristal estará formada por gruesos brillantes. Este barquito podrá navegar en el agua, pues llevará en el interior una maquineta que pondrá en movimiento las hélices. Para sostenerse fuera del agua irá colocado sobre ancha peana de mármol adornada con todos los atributos de la marina, de plata, oro y diamantes combinados, de cuya peana se elevarán oblicuamente anclas y remos cruzados, en que se apoyará el casco.

En el centro un rollo de cable servirá de marco á la placa con la dedicatoria á Peral en nombre de los españoles residentes en la República Argentina.

No puede deseñarse que ha llegado á preocupar profundamente, no sólo á los que se ocupan en asuntos de enseñanza, sino á todos los hombres públicos, la angustiosa é intolerable situación en que se encuentran muchos maestros de España por la defectuosa organización del sistema de pagos.

Las reuniones de Barcelona y otros puntos; las preguntas formuladas en el Senado y en el Congreso por los Sres. Galdo, Alvarado y Ducazcal, y la contestación de los ministros de Fomento y de Hacienda, han puesto esta importante cuestión sobre el tapete; y si no mienten las señas, pronto, muy pronto, se dictará una disposición que evite los graves abusos que en este punto están cometiendo algunos ayuntamientos.

En efecto, según parece, el señor ministro de Fomento, que viene estudiando con loable celo los términos del problema dictará en breve reglas que faciliten y aseguren los pagos.

Tiempo es ya de que cesen noticias como la que nos comunican de Villalba de Alcor, en la provincia de Huelva, á cuyos profesores se deben unas tres mil pesetas.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 30 DE MARZO DE 1889.

Leemos en nuestro ilustrado colega *El Magisterio Valenciano*:

«No sabemos en qué hayan podido fundarse varios de nuestros colegas, para aconsejar á sus abonados que las instancias en solicitud de vacantes por concurso, deben dirigirse á los Rectores de los distritos y presentarlas en las secretarías de las Juntas de Instrucción pública á cuya provincia pertenezca la vacante.

Ignoramos que se haya dictado disposición alguna que así lo determine en cuanto á los concursos, si se exceptúa el anuncio del Rector de Barcelona y no sabemos si de alguno otro.

Pero hay más. Nosotros opinamos que esas instancias deben dirigirse á los Presidentes de las Juntas provinciales y no á los Rectores, por ser aquellas corporaciones las primeras que dictaminan los expedientes, que clasifican por orden de méritos y de servicios á los aspirantes y que formulan las propuestas.

Ahora tratándose de oposiciones, las instancias se dirigirán á los Rectores, según se desprende del texto de los artículos 12 y 13 del novísimo Reglamento, pudiendo presentar los expedientes en las Secretarías de las Juntas ó en la de los Rectorados.»

Siendo nosotros uno de los colegas aludidos en el precedente suelto, nos toca dar al apreciable colega valenciano la correspondiente explicación.

El suelto á que nos referimos se hallaba fundado en los anuncios que emanan directamente del Rectorado de nuestro Distrito Universitario de Barcelona; y luego en otro suelto de la cosecha de nuestro ilustrado decano de la Corte, *El Magisterio Español*.

Vea, pues, nuestro estimado colega, si nos asistían motivos bastantes para formular el consabido suelto en el sentido en que lo efectuamos.

Conformes, enteramente conformes en que no sea este procedimiento el más natural y lógico; pero quien manda, manda y.....

Es evidente que sería mucho más correcto que las solicitudes y demás documentos se dirigieran á la Junta provincial; y luego con el informe de ésta, al Rectorado; y mucho mejor á la autoridad que deba efectuar el nombramiento.

Acaba de llegar á esta Redacción una Circular de la *Comisión Gestora* de la provincia de Gerona, invitándonos á que unamos nuestra voz á la suya para clamar por medio de exposiciones hechas por partidos judiciales, ofreciéndose además á presentar dichas exposiciones á las Cortes, dado caso que los representantes de esta provincia no pudieran encargarse de ello.

Bien comprenderá tan digna como celosa Comisión que los Maestros de las Baleares no solo se hallan animados de igual espíritu y entusiasmo en vez de tan capital asunto, sino que están dispuestos á secundar con todas sus fuerzas á sus apreciables hermanos del continente. Más, como quiera que la topografía de nuestra provincia dificulta algo

las reuniones de los maestros, mayormente en los crudos tiempos que atravesamos, ha de permitirnos la dignísima Comisión que prescindamos por ahora de las referidas exposiciones, para trabajar con el mayor fervor á fin de recabar de nuestros representantes en las Cortes, que dirijan una mirada de conmiseración hacia los pobres mentores de la infancia.

El dignísimo Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, D. Mariano Canals, ha tenido la galantería de remitirnos, acompañado de atento B. L. M., un ejemplar del plan de señales semafóricas establecidas en el faro de Portopí.

Agradecemos en el alma la fina atención de nuestro distinguido amigo, mientras le enviamos la expresión más sincera de consideración y afecto.

Acabamos de recibir el Boletín de la *Sociedad Protectora de los niños*, correspondiente al finido mes de Febrero, por el cual nos enteramos con satisfacción, del estado floreciente y próspero de tan importante Asociación; pues además de ir en aumento el número de socios y los donativos, arroja su último balance una cantidad relativamente respetable, no obstante los múltiples servicios que está prestando á los niños que necesitan auxilio y protección.

Felicitemos por tanto, á la Comisión Ejecutiva y á cuantos contribuyen á su engrandecimiento; y hacemos votos al Altísimo para que continúe su marcha desahogada y próspera, en bien de la humanidad necesitada.

El número 9 del Boletín oficial eclesiástico de la diócesis inserta la pastoral que S. E. Ilma. el Sr. Obispo, acaba de publicar acerca de la *misión y deberes de la prensa católica*.

La extensión del citado documento, las reducidas dimensiones de nuestro semanario y el mucho original que tenemos en cartera,

nos privan del placer de trasladar á nuestras columnas dicha pastoral. Nuestros profesores podrán, no obstante, enterarse de ella mañana en la misa mayor, en cuyo ofertorio será leída según prescripción del Prelado.

Quedamos profundamente reconocidos á las atenciones del dignísimo Sr. Obispo, en cuyo nombre se nos ha remitido un ejemplar del mencionado número del Boletín; y procuraremos inspirarnos en las doctrinas de tan importante pastoral, no olvidando lo que se dice en el párrafo 8.º de la misma que hasta cierto punto reúne los preceptos, instrucciones y consejos contenidos en toda ella.

Nuestro estimado profesor D. Rafael Sureda, Maestro que era de *Cas Concos*, (Felanitx) ha fallecido. (E. P. D.)

Acompañamos á la familia en su justa pena y, al par que le deseamos la necesaria resignación cristiana, le advertimos que acuda al Depositario de nuestra Asociación ó sea al Administrador de este periódico, para cobrar 50 ptas. que le corresponden, á tenor de lo que prescribe el art. 18 de nuestro Reglamento.

Las Instituciones, después de copiar el suelto en que pedíamos la traslación de la Escuela 2.ª de niñas de esta ciudad al local de la Plaza de la Paja, añade por su parte: «Nosotros unimos nuestras súplicas á las del distinguido colega; y no comprendemos tan apática dilación en un asunto que, aparte de muchos otros perjuicios, impone al Ayuntamiento el alquiler de un edificio que no emplea y que paga hace ya muchos meses.»

Las gracias al estimado colega por su apoyo.